

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LAS COMPAÑIAS CULTIVADORA DE CAMARONES ECUATORIANOS "CULCAE" COMPAÑIA LIMITADA, PROCESADORA CAMARONERA ECUATORIANA "PROCAE" COMPAÑIA LIMITADA Y CRIADEROS DE PRODUCTOS DEL MAR "CIPRON" COMPAÑIA LIMITADA POR LA COMPAÑIA CAMARONES Y LANGOSTINOS DEL MAR "CALADEMAR" S.A., DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA.

Se comunica al público que la compañía CAMARONES Y LANGOSTINOS DEL MAR "CALADEMAR" S.A., absorbió a las compañías CULTIVADORA DE CAMARONES ECUATORIANOS "CULCAE" COMPAÑIA LIMITADA, PROCESADORA CAMARONERA ECUATORIANA "PROCAE" COMPAÑIA LIMITADA Y CRIADEROS DE PRODUCTOS DEL MAR "CIPRON" COMPAÑIA LIMITADA, la disolución anticipada de las compañías absorbidas, aumentó su capital y reformó su estatuto, por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quevedo, el 1 de junio de 1999; Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías; mediante Resolución No. 99-2-1-1- 004150 el 23 NOV. 1999

- 1.- DURACION.- CINCUENTA AÑOS a partir de la inscripción de la constitución en el Registro Mercantil.
- 2.- DOMICILIO.- Ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 3.- CAPITAL.- SUSCRITO S/. 1.755'696.000.000,00, dividido en UN MILLON SETECIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y SEIS acciones de S/. 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO.- Su objeto predominante es la extracción, procesamiento, comercialización, construcción, explotación de criaderos de especies bioacuáticas,...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General, individualmente.

AJT/MLM

Guayaquil, 23 NOV. 1999

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil